

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 628/14

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección 2- Burgos

#### E D I C T O

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el SR. ABOGADO DEL ESTADO, en nombre y representación de CENTRO PENITENCIARIO DE BRIEVA, frente a AYUNTAMIENTO DE ÁVILA, sobre ORDENANZA MUNICIPAL RELATIVA A LA TASA DE TRATAMIENTO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 11 de febrero de 2014 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Burgos, a once de Febrero de dos mil catorce.

El Secretario Judicial, *José Luis Gómez Arroyo*.